gado en gran Consejo Habiendo Pasado tanto tiempo Riendo
Juro y por el Rey se entregaron sus Pasaportes dado
dho Real Consejo en Corte en Cuyo del Corp de dho Primer Testimonio
Resultando afianzado dho Corregidor con deposito en dho Real Corte
la la seguridad de la dadiçion de dho alcance y Cuyo
Recaydo se hagan saber al Mayordomo de Propios Rentas Cobro a dho Testimonio
esta Causa ya sea del Referido Gran Consejo Alcalde ó del
Sitiado de Corte con apercibimiento de derecho rebelara Costas
devn Importe

La Cud aguarda se dexe librando Contra el dho Mayordomo de Propios
Compre Una Resma de Papel Comun de Manos de Papel de Oficio
Corra en la Escribanía devn ayuntamiento Sirvan de Test. de esta Causa
El Sr. D. Pedro Vallejo dijo alcalde del Sitio y Villa de Vallecas
en de Procurador Alguno Entendido esta Causa ag. en la Gracia del
en la Forma Ord. Sin Perjuicio de tercero =

Signado Madrid [illegible] Martin de Bolaños

En la M. N. y M. L. Villa de Madrid en Cinco Días del mes
de Julio año de mill sete. Y Treinta Y nueve se juntaron a Ayuntam.
ord. los Sres. D. Pedro Vallejo Alcalde de Sitio y Villa de Vallecas
de Abarca Abogado de los R. Consejos y Real de Mayordomo de
esta Cud. Julian Baz. Jacon D. Pedro Gran de Abreu Felix del Corp
Gran Angelo D. Julio Sanchez de Pedro Labrega Gran Fabian
Garcia Gran Fabian de Lizon. D. Luis Salgranca de Regidor
mero de Pedro Mesia Mayordomo de Propios de Gran Vallejo Abreu
Antonio y Alonso Lopez y Gran Juan Isidro y Hacendado
Resp. a ser Llamados en la forma